RESOLUCIÓN DE APERTURA PROCESO DE CONTRATACIÓN MODALIDAD DIRECTA NÚMERO 006 DE OCTUBRE 13 DE 2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN MODALIDAD DIRECTA

LA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO JORDANIA, en uso de las atribuciones para celebración de contratos, suscripción de los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del FSE, de acuerdo con la previa disponibilidad presupuestal, según la Resolución 1672 de 2017, ley 715 de 2001 capítulo III, decreto 4791 de 2008, artículo 6 y Decreto 1075 de 2015.

Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos. Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

CONSIDERANDO:

A-. La Resolución N° 1672 de diciembre 28 de 2017, los contratos cuyo valor no excedan los 20 salarios mínimos legales vigentes, podrán realizarse a través del proceso de contratación directa.

B-. Decreto 0142 de 2023, artículo 2.2.1.1.4.1. Plan Anual de Adquisiciones Las entidades estatales deben elaborar un plan anual de adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. Señalando como mínimo la necesidad de obra o servicio. Según el certificado de disponibilidad presupuestal N° 006, existe un saldo disponible por Doce millones veintitrés mil ciento noventa y cuatro pesos m/cte. ($12.023.194).

El Centro Educativo Jordania de acuerdo con los diferentes procesos en el área administrativa y operativa se requiere realizar el mejoramiento y mantenimiento del Centro Educativo Jordania y sus sedes anexas, conformada por docentes, estudiantes y directivos con el fin de suplir las necesidades para la prestación del servicio educativo.

Por lo anterior el Centro Educativo Jordania, requiere contratar una persona natural o jurídica que suministre lo solicitado:

PRESUPUESTO MEJORAMIENTO PLANTA FISICA

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR/UND	TOTAL
1	**PRELIMINARES/ DEMOLICIONES**				
1.1	Desmonte e cielo falso sedes la linea el diamante y bajo estrella	M2	140	$ 18,209	$ 2,549,224
1.2	Desmonte de juegos infantiles	und	2	$ 90,586	$ 181,172
1.3	Desmonte de chapas	und	2	$ 136,566	$ 273,132
1.4	Desmonte de porton	und	1	$ 211,057	$ 211,057
1.5	Desmonte de accesorios en sanitarios y/o lavamanos	und	1	$ 111,736	$ 111,736
2	**OBRAS/INSTALACIONES/MOVIMIENTOS DE TIERRA**	und			$ -
2.1	Pintura con anticorrosivo y esmalte 1 capas para cerchas	M2	3	$ 60,159	$ 180,478
2.2	Retiro de material sobrante sede baja estrella y la linea	m3	8	$ 45,530	$ 364,243
2.3	Muro en placa de fibro cementoe=8mm o similar 2 caras, incluye pintura	m2	7.2	$ 141,359	$ 1,017,785
2.4	Muro en placa de fibro cementoe=8mm o similar 1 cara, incluye pintura para dividir area del salon	m2	4	$ 91,297	$ 365,188
2.5	Instalacion electrica basica según la necesidad BAJA ESTRELLA	und	1	$ 1,390,622	$ 1,390,622
2.6	Instalacion electrica basica según necesidad de obras futuras en la sede educativa EL DIAMANTE	und	1	$ 481,802	$ 481,802
2.7	Intalacion electrica basica según necesidad de obras futuras en la sede educativa LA LINEA basico	und	1	$ 609,372	$ 609,372
2.8	Instalacion polisombra según necesidad para obras futuras en la sede educativa EL DIAMANTE	m2	30	$ 26,674	$ 800,209
2.9	Instalacion polisombra según necesidad para obras futuras en la sede educativa LA LINEA	m2	36	$ 22,674	$ 816,251
2.10	Puerta en lamina C 20 1,00x2,05m, incluye anticorrosivo, pintura, chapaporton, manija y tope	und	1	$ 886,035	$ 886,035
2.11	Suministro e instalacion de chapa a porton o similar	und	2	$ 315,264	$ 630,527
2.12	Suministro e instalacion de accesorios para baños	und	2	$ 184,366	$ 368,732
	COSTO DIRECTO				**$ 11,237,565**
	UTILIDAD 5%				**$ 786,630**
	VALOR FINAL DEL CONTRATO				**$ 12,024,194**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Ordenar la apertura del proceso de contratación modalidad directa, para el mejoramiento, la adecuación y realizar el mantenimiento de la infraestructura física con el fin de garantizar espacios seguros, funcionales y adecuados para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas., con el fin de suplir las necesidades para la prestación del servicio educativo.

.

ARTÍCULO 2: La presente resolución rige a partir de su expedición, y contra la misma no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el municipio de Apía a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

OLGA PATRICIA GUARÍN POSADA
Directora.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN MODALIDAD DIRECTA N° 006 DE OCTUBRE 20 DE 2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN MODALIDAD DIRECTA.

LA DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO JORDANIA, en uso de las atribuciones para celebración de contratos, suscripción de los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del FSE, de acuerdo con la previa disponibilidad presupuestal, según la Resolución 1672 de 2017, ley 715 de 2001 capítulo III, decreto 4791 de 2008, artículo 6 y Decreto 1075 de 2015.

Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos. Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

CONSIDERANDO:

Que el Centro Educativo Jordania es una institución oficial aprobada y certificada para la prestación de sus servicios educativos a una gran cantidad de estudiantes 210 divididos así: sedes: alta estrella: 8, Alto San Rafael: 8, Baja Campana: 8, Baja Estrella: 7, Buena Vista: 11, El Carmelo: 5, El Diamante: 11, El Encanto A.: 8, El Encanto H.: 30, El Jardin: 13, Jordania Postprimaria: 15, Jordania primaria: 13, La Candelaria: 8, La Línea: 8, La Nubia: 5, Pavero L.: 13, Pavero L.D: 5, Valladolid: 14 docentes: 20. Basándose en los objetivos de política nacional al igual que se articula con los compromisos y esfuerzos del Ministerio de Educación, mejorando la calidad y eficiencia del sector educativo.

Para el cumplimiento del objeto social del Centro educativo Jordania, se adelantan procesos de contratación modalidad directa, según la ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones vigentes. Mediante la resolución apertura de contratación N.° 006 de octubre trece (13) de 2026, la directora dio apertura del proceso de contratación para la prestación del servicio de mejoramiento y mantenimiento del Centro Educativo Jordania y sus sedes anexas, con el fin de suplir las necesidades para la prestación del servicio educativo.

Todos los documentos expedidos en el transcurso de la contratación, como lo establece la ley, reposan en la secretaría del Centro Educativo y se garantiza la transparencia del proceso.

MANUEL ALEJANDRO RICO DIAZ identificado con cédula de ciudadanía número 1.093.227.697 expedida en Santa Rosa de Cabal, presentó la propuesta para la prestación del servicio de mejoramiento y mantenimiento del Centro Educativo Jordania y sus sedes

anexas, una vez revisada la documentación se evidencia que reúne los requisitos para la contratación.

Que la directora con el fin de cumplir con el objeto a contratar, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de contratación en modalidad directa, a **MANUEL ALEJANDRO RICO DIAZ** identificado con cédula de ciudadanía número 1.093.227.697 expedida en Santa Rosa de Cabal, para la prestación del servicio de mejoramiento y mantenimiento del Centro Educativo Jordania y sus sedes anexas, conforme a la propuesta que se anexa y al presupuesto oficial, por la suma de **DOCE MILLONES VEINTITRÉS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($12.023.194);** a este valor se le aplicaran todos los costos directos e indirectos, impuestos, imprevistos y utilidades de carácter nacional, departamental y municipal, todos los conceptos requeridos para el desarrollo del contrato resultante del presente proceso, los costos de sus respectivas pólizas de ser requeridas, gastos contingentes e imprevistos y los riesgos asociados con la ejecución de dicho contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución, de conformidad con la ley, no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el municipio de Apía Risaralda a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

OLGA PATRICIA GUARÍN POSADA
Directora.

AnyScanner

AVISO PÚBLICO
CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

El Centro Educativo Jordania del Municipio de Apía Risaralda adelanta el proceso de contratación de una persona idónea para la ejecución de **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO JORDANIA Y SUS SEDES ANEXAS CONFORME A LA PROPUESTA QUE SE ANEXA"**, por valor de DOCE MILLONES VEINTITRÉS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. **($12.023.194)**, con cargo en el rubro presupuestal 221-25 mantenimiento y reparación de infraestructura $ 12,023,194, 221-21 mantenimiento y reparación de infraestructura $ 1,000.00; según certificado de disponibilidad presupuestal N° 006 del día trece (13) de octubre de 2026.

Por lo anterior se convoca a las veedurías ciudadanas, en cumplimiento del artículo 66 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, que estén interesadas en participar en el proceso, las cuales deberán acreditar certificado donde conste que están inscritas en cámara de comercio o en personería municipal, según requisito reglamentado en la Ley 850 de 2003.

Los interesados deben presentarse en el despacho del Centro Educativo Jordania del municipio de Apía Risaralda, a partir del día 19 de octubre de 2026 a la 1:00 p.m.

El Centro Educativo Jordania, suscribirán acta en la cual registrará: Nombre, número de cédula, firma y las especificaciones del contrato sujeto al control social.

Fijado en cartelera por: **VERONICA ANDREA RESTREPO GUZMAN**

Fecha: octubre 19 de 2026.

DESFIJADO POR: Veronica Restrepo FECHA: Octubre 18/26

AnyScanner